

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

**FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES
23 DE JUNIO DE 2021**

De conformidad con lo regulado en el parágrafo 2° del Artículo 175 del CPACA, Modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija en lugar visible de esta secretaría y por el término de tres (3) días las excepciones propuestas por las partes accionada en el escrito de contestación de demanda dentro de los procesos que se relacionan a continuación:

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	ACCIONADO	FIJACION
2018-00056	N Y R DEL DERECHO	EDUARDO FELIPE SARA VIZCAINO	SENA Y OTRO.	01 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 06 DE JULIO DE 2021.

ANTONIO FONTALVO VILLALOBOS
ANTONIO JOSE FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO